

## Consultas Realizadas

### Licitación 450552 - LPN N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS"

#### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
El pliego de bases y condiciones solicita en el punto 5 - Capital Operativo (Activo corriente - Pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital operativo no inferior Gs. 20.000.000.000 (guaraníes Veinte mil millones), lo cual será corroborado por medio del Balance General cerrado (2022 o 2023). Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sea aceptada además una Carta de Referencia Bancaria en la cual se indique con claridad que la Empresa cuenta con una línea de crédito suficiente para alcanzar el monto requerido, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes conforme lo establece la legislación vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

#### Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2024
El pliego de bases y condiciones solicita Demostrar experiencia en la prestación de Servicios de Diagnóstico por Imágenes, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 30% del monto máximo de la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia de los 4 últimos años (2020, 2021, 2022 y 2023). Solicitamos respetuosamente a la Convocante evaluar dicho requerimiento en cuanto al porcentaje solicitado, y en consecuencia reducir el mismo a por lo menos al 20%, teniendo en cuenta el monto total y la envergadura de la licitación, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2024
AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

## Consulta 3 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>La capacidad requerida para la presente oferta es sumamente especializada y exigente, dado que el lote de servicios en cuestión es único en su naturaleza. Para cumplir con los requisitos estipulados, el oferente debe ser propietario de una serie específica de equipos médicos, que incluye 4 tomógrafos, 4 resonadores magnéticos nucleares (de los cuales al menos uno debe tener una capacidad mínima de 1.5 Teslas), 8 ecógrafos, 6 equipos de rayos X y 1 mamógrafo. Además, el oferente debe poseer al menos 5 habilitaciones vigentes que certifiquen su capacidad para operar como clínica especializada en diagnóstico e imágenes, abarcando tanto la habilitación de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología como la de la Superintendencia de Salud. Cada uno de los 5 centros de servicio que el oferente gestiona también debe contar con las mismas habilitaciones. Todos los equipos deben tener un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo vigente para garantizar su correcto funcionamiento y cumplimiento de estándares.</p>		

Considerando esta complejidad y el nivel de especialización requerido, la capacidad de cumplir con estos requisitos es extremadamente alta. En este contexto, si el lote de servicios se dividiera en diferentes categorías basadas en el tipo de servicio, se podrían abrir más oportunidades para la participación de proveedores locales o especializados en cada área específica, dando así mayor oportunidad de participación a los oferentes conforme a lo establecido en la Ley N 7021/22. Una división del lote permitiría a empresas con un enfoque particular en un tipo de equipo o servicio presentar sus ofertas, aumentando la competencia y potencialmente mejorando la calidad y eficiencia del proceso de adquisición.

Dividir el lote por tipos de servicio también facilitaría una mayor inclusión de proveedores que, aunque no cuenten con la capacidad para ofrecer todos los equipos y servicios solicitados en conjunto, podrían satisfacer perfectamente los requisitos para categorías específicas. Esta estrategia podría resultar en una mayor diversidad de propuestas y en la posibilidad de contratar a proveedores locales que cumplen con los estándares necesarios para cada tipo de servicio, optimizando así la oferta en términos de calidad y costo. Por lo tanto solicitamos respetuosamente a la Convocante dividir la oferta por lotes, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes conforme a la legislación vigente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

## Consulta 4 - Entrega de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	
	28-08-2024	
<p>En referencia al proceso de licitación con fechas de publicación el 20 de agosto de 2024 y fecha de entrega de ofertas el 9 de septiembre de 2024, es necesario destacar que el tiempo disponible para la preparación de ofertas es claramente insuficiente dadas las exigencias específicas y el alto nivel de complejidad técnica que demanda el proyecto.</p> <p>1. Alta Exigencia Técnica y Equipos Nuevos:</p> <p>El proyecto requiere el uso de equipos de última generación, los cuales no solo deben ser nuevos, sino que también deben cumplir con especificaciones técnicas rigurosas. La adquisición de estos equipos requiere tiempo considerable para la evaluación, negociación con proveedores y la garantía de cumplimiento con los estándares solicitados. Además, la disponibilidad de estos equipos puede no ser inmediata, lo que complica aún más la situación.</p> <p>2. Formación de Consorcios y Establecimiento de Nuevos Vínculos:</p> <p>Dada la magnitud y complejidad del proyecto, es probable que las empresas necesiten formar consorcios para poder cumplir con los requisitos técnicos y financieros. La creación de nuevos consorcios implica la negociación y formalización de acuerdos entre varias empresas, lo cual es un proceso que, en la práctica, no puede completarse adecuadamente en el breve periodo de 20 días corridos. Este tiempo es aún más limitado si consideramos que gran parte de las empresas deberán crear nuevos vínculos y alianzas, lo que requiere un análisis exhaustivo y negociaciones detalladas.</p> <p>3. Obtención y Negociación de Presupuestos:</p> <p>La obtención de presupuestos competitivos y la negociación de precios son procesos que, bajo condiciones normales, requieren un análisis minucioso de costos, la comparación de múltiples proveedores, y la negociación para obtener condiciones favorables. Acelerando estos procesos, se corre el riesgo de obtener presupuestos inflados o no óptimos, lo que afectaría la calidad y viabilidad económica de las propuestas.</p> <p>4. Limitación de la Competencia:</p> <p>El plazo actual beneficia únicamente a aquellos consorcios que ya están formados y preparados, lo que limita la competencia y podría resultar en menos opciones para el adjudicador. Esto no solo afecta a las empresas que buscan participar, sino también al proceso de licitación, que podría no recibir la cantidad ni la calidad de ofertas esperadas.</p> <p>Solicitud de Extensión del Plazo:</p> <p>Por las razones expuestas, solicitamos encarecidamente que se extiendan ampliamente los plazos para la entrega de ofertas, garantizando que todos los participantes tengan la oportunidad de formar consorcios sólidos, negociar precios competitivos, y presentar ofertas que cumplan con las altas exigencias técnicas del proyecto.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	04-09-2024	

## Consulta 5 - Item o Servicios ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con relación a los servicios licitados.. Solicitamos a la Dirección Nacional de Contrataciones que revalue la división de servicios a licitar por lotes.. para así ampliar la capacidad de los proveedores a obtener mayor competitividad y diversificación de los mismos.. todo en vista a lo establecido en la Ley 7021/22</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	04-09-2024	

## Consulta 6 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2024
<p>En el apartado de Capacidad Financiera en el punto numero 5 donde dice “Capital Operativo (Activo corriente - Pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital operativo no inferior Gs. 20.000.000.000 (guaraníes Veinte mil millones), lo cual será corroborado por medio del Balance General cerrado (2022 o 2023). Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados, a excepción del Capital Operativo, que deberá ser cumplido por el Socio Líder del Consorcio. El mismo podrá presentar además una Carta de Referencia Bancaria en la cual se indique con claridad que la Empresa cuenta con una línea de crédito suficiente para alcanzar el monto requerido”, solicitamos a la convocante permita que el requerimiento de Capital Operativo pueda ser cumplido por cualquier miembro del consorcio, y asi tambien la presentación de la carta de referencia bancaria pueda ser presentado por cualquier miembro del consorcio o a nombre del Consorcio en Formación, considerando que esto es un requerimiento financiero y la elección del socio lider se acoge a una elección del conjunto de empresas que componen el consorcio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</p>		

## Consulta 7 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2024
<p>En el apartado de Experiencia Requerida donde dice “Demostrar experiencia en la prestación de Servicios de Diagnóstico por Imágenes, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 25% del monto máximo de la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia de los 4 últimos años (2020, 2021, 2022 y 2023)”, considerando la naturaleza del llamado solicitamos se permita la inclusión de demostrar experiencia en la prestación de servicios en general en contratos de al menos 2 años en el periodo de los últimos 4 años y de esta manera dar apertura a la participación de mas opciones en beneficio de la convocante y la ciudadanía en general, y no solo a un grupo empresarial que tiene atado este tipo de llamados y no da la oportunidad a la variedad de potenciales propuestas y asi competencia. El objeto del llamado es la prestación de servicios, y al dar esta apertura se garantizará lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 7021/22. Solicitamos que el apartado quede la siguiente manera: “Demostrar experiencia en la prestación de Servicios de Diagnóstico por Imágenes y en la Prestación de Servicios Generales ya sea limpieza, esterilización, seguridad, alimentos, etc, en instituciones públicas o privadas, por un monto superior al 25% del monto máximo de la presente licitación. Dicho porcentaje se obtendrá de la sumatoria de experiencia de los 4 últimos años (2020, 2021, 2022 y 2023)”. </p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
<p>FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</p>		

## Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2024
<p>En el apartado de Suministros y Especificaciones Técnicas, en el punto de SITUACIONES DE CONTINGENCIA donde se señala: "En caso de paradas no programadas, por falla o inoperatividad del equipamiento de algún servicio, el oferente deberá comunicar esta situación a la convocante y ofrecer un sitio de derivación temporal de pacientes en un radio no mayor de 15 km del Hospital Distrital del Sur, para lo cual el o los sitios ofrecidos, deben contar con todas las habilitaciones para realizar los estudios a ser derivados" solicitamos a la convocante se permita presentar una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado la empresa deberá tener funcionando un Centro de Derivación en un plazo no mayor a 180 días luego de ser firmado el contrato y que la misma debe estar correctamente habilitado y operativo con todos los equipos mencionados en los siguientes dos párrafos de la página 32 del PBC. Así también, la distancia solicitada ampliar hasta 30 km de distancia del Gran Hospital del Sur y que la empresa adjudicada se encargue del traslado de pacientes que se encuentren hospitalizados que sea el caso requiera ser trasladado al centro de derivación. Todo lo expuesto es solicitado para dar apertura al llamado para la participación de potenciales oferentes que cuentan con la capacidad de ofrecer el servicio objeto del presente llamado, ya que así como es enfocado el pliego esta totalmente direccionado para un solo grupo empresarial. Solicitamos que este párrafo quede de la siguiente manera: "En caso de paradas no programadas, por falla o inoperatividad del equipamiento de algún servicio, el oferente deberá comunicar esta situación a la convocante y ofrecer un sitio como mínimo de derivación temporal de pacientes en un radio no mayor de 30 km del Gran Hospital del Sur, para lo cual el o los sitios ofrecidos, deberá contar con todas las habilitaciones para realizar los estudios a ser derivados; para esto el oferente deberá presentar una DDJJ garantizando los servicios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		

## Consulta 9 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2024
<p>En el apartado de Capacidad Técnica, claramente todo lo solicitado de que el oferente sea propietario de los equipos mencionados y en esas cantidades dirige a un solo grupo empresarial, y no da posibilidad a que la convocante obtenga opciones que incluso terminen en un mejor servicio y precio. Las cantidades solicitadas son subjetivas y totalmente direccionadas, no es correspondiente a la competencia. Solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: "El oferente (o cualquiera de los miembros del Consorcio para casos de Consorcios), al momento de ofertar, debe contar (ser propietario) con al menos 2 Tomógrafos, 1 Resonadores Magnéticos Nucleares (de al menos 1.5 Teslas), 8 ecógrafos, 2 equipos de Rayos X y 1 mamógrafo; además debe contar con al menos 1 (un) Centros con habilitación vigente (emitidas por 1- la de la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología y 2- la de la Superintendencia de Salud) para operar como clínica Especializada en Diagnóstico e imágenes. Los equipos deben contar con contrato de mantenimiento preventivo y correctivo VIGENTE".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2024
FAVOR AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		